

LA MEDICINA ECLECTICA.

. PERIODICO MENSUAL,

Por una Sociedad de Médico-Cirujanos.

Parte Teórica.

~~~~~

### REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE RELATIVAS A LA LIMPIEZA Y COSMÉTICOS.

Los legisladores de los indios, de los judíos y de los mahometanos conocieron ya la importancia de la limpieza entre unos pueblos generalmente desidiosos y habitantes de climas cálidos cuando hicieron de ella un deber religioso, prescribiendo al efecto las abluciones, las inmersiones y otras prácticas análogas, encaminadas todas á acostumar á los hombres á lavarse y mundificarse. Desde aquel tiempo hasta nuestros días se ha ido estendiendo entre nosotros esta práctica, recomendada por la experiencia, como tambien la de los cosméticos; justo es pues que se den reglas relativas á los mismos.

El objeto de la limpieza del cuerpo es purificar su superficie de todas las materias segregadas del interior, preservarla de toda maculacion exterior y librarla de todo contagio nocivo.

La limpieza es un seguro preservativo del contagio

físico, y tambien ejerce un poderoso influjo en la parte moral. La limpieza es una prenda de salud, un dote personal recomendable y una verdadera virtud, en cuanto facilita la práctica de las demas virtudes. Ella revela desde luego en un individuo amor al orden, decoro propio y respeto á los demas: la limpieza en fin, conduce al método, á la economía, á la comodidad y al bienestar, madre, como dice mi apreciable amigo doctor Monlau, de toda probidad y de toda virtud. En la naturaleza todo se enlaza y encadena; las relaciones de la parte física con la parte moral son muy íntimas, por esto tienen grande y recíproca influencia.

Un individuo sucio al paso que inspira aversion á sus semejantes, está predispuesto á muchas enfermedades, pudiendo evitarse fácilmente y sin trabajo notable ni dispendio por medio de la práctica de la limpieza.

Es un deber buscarla tanto en el aire que respiramos, en el terreno que habitamos, en los vestidos que nos cubren, en los alimentos que nos nutren, en la cama que descansamos, y sobre todo en la superficie de nuestro cuerpo. De lo dicho se echa de ver que la limpieza envuelve en sí diferentes tratados, pero atendiendo á la proposicion de la actual memoria, solo me toca tratar de la limpieza del cuerpo y de los cosméticos. Para proceder con orden dividiré este tratado en cinco partes: en la primera hablaré de la limpieza del cuerpo en general; en la segunda de la limpieza de la cabeza; en la tercera de la limpieza del tronco; en la cuarta de la limpieza de las estremidades, y en la quinta y última de los cosinéticos.

#### PRIMERA PARTE.

#### **Limpieza de la piel en general.**

Las aves mudan cada año sus plumas, los peces sus escamas, los crustáceos su concha, los cuadrúpedos su

pelo, los reptiles su piel, renovando de este modo como quien dice su existencia, descartándose por una sola, bien que mas ó ménos dolorosa operacion de la sobreabundancia de las materias que ha animalizado la vida. El hombre dotado de una inteligencia superior, no se regenera, pero se apropia y hace servir para su uso todo cuanto hay en la naturaleza. Es mas delicado que la mayor parte de animales, pero tambien su vida es mas larga y mas perfecta. No muda cada año su piel, pero puede limpiarla, refrescarla y como quien dice renovarla diariamente, por medios sencillos que no están al alcance de los demas animales.

El órgano cutáneo es el asiento de la transpiracion; el órgano principal de la absorcion y del tacto; es el teatro mas frecuente de crisis morbosas; está en ejercicio toda la vida; es el órgano, en fin, que mas espuesto se halla ora directamente, ora por reflujo ó simpatía, á la continua accion de los cuerpos exteriores ó modificadores higiénicos. He aquí las muchas y poderosas razones que militan para atender con todo esmero á la limpieza de la piel. Por desgracia la generalidad de los hombres descuidan el aseo de órgano tan importante; é individuos hay que atienden con toda minuciosidad á la limpieza de un caballo ó de otro animal doméstico, convencidos de la necesidad de estos cuidados para la salud de la bestia, y se olvidan de su propia piel; en su vida han tomado otro baño que el bautismo, como dice el sabio Hufeland, y quizás no se lavan la cara sino cada ocho dias.

Para la limpieza de la piel en general sirven los baños con sus prácticas accesorias y las lociones.

Entiéndese por baño la immersion mas ó ménos prolongada de una parte ó el todo del cuerpo, en un líquido de cualquier naturaleza que sea.

El uso de los baños es de la mas remota antigüedad; habia pueblos como los egipcios que se bañaban

en el Nilo, cuyas oblaciones hacian parte de su religion.

Los baños se dividen en generales y parciales.

Los efectos comunes de los baños, cualquiera que sea su temperatura, son los siguientes: 1º Formar al rededor del cuerpo una atmósfera mas pesada y mas densa que el aire, la cual presenta en una determinada estension mayor número de moléculas al contacto del cuerpo; por esa razon y por la de su mayor capacidad para el calórico se experimentan dentro del baño en un grado mayor que en el aire las sensaciones de frío y de calor, aunque sea igual la superficie de ambos medios; por consiguiente se aumenta ó se sustrae el calórico con mucha mas prontitud por medio de la primera que del segundo. Esta misma densidad del agua es sin duda la que da motivo á que algunas personas experimenten dentro del agua una especie de opresion en el epigástrico, que les impide tomar baños enteros. Sin embargo, esta opresion epigástrica es mucho mas frecuentemente producida por la sensacion que ocasiona la temperatura. 2º Los baños impiden el contacto del aire sobre la piel y se oponen á los efectos, por otra parte poco conocidos ó por mejor decir algun tanto oscuros de la descomposicion de este fluido. 3º Los baños suministran á la economía, mediante la absorcion, una cantidad mayor ó menor de agua, segun su temperatura. 4º Algunos baños (los calientes) obran mas ó ménos en la piel por una especie de imbeccion del agua, que hincha esta membrana, la arruga, la macera, la reblandece, la suaviza y la hace á no dudar mas impresionable, al paso que otra especie de baños (los frios) la ponen seca, poco flexible, poco impresionable y tambien algunas veces, segun Marcard, dura y escamosa en los niños. 5º Obran igualmente por la sensacion que producen las diferentes temperaturas á que se toman.

Dejando de mencionar los baños medicinales, los que se hacen con aguas minerales, naturales ó artificiales, así como decocciones é infusiones de plantas tónicas, aromáticas, nervinas, &c., é igualmente los baños de nieve, arena y estiércol, solo me ocuparé lacónicamente de los baños útiles para la limpieza del cuerpo tomados con agua ordinaria, caliente, tibia, fresca ó fria.

El baño caliente ó termal (de *Thermos*, caliente) es aquel cuya temperatura es igual ó superior á la del cuerpo. Produce una sensacion súbita en la piel, seguida de calor; el cutis se vuelve encarnado, especialmente el de la cara; la respiracion se acelera y las palpitaciones del corazon se aumentan, de lo que resulta que la circulacion se altera, la absorcion cutánea y secrecion renal aumentan, viene un estado de calma que acabaria por hacer conciliar blandamente el sueño por poca disposicion que hubiese en el individuo.

Si el baño es muy caliente, al entrar en él se experimenta una sensacion de calor incómoda y picante, se esparmodiza la piel y se contrae, se entumescen considerablemente los vasos sanguíneos; efecto del enraecimiento de la sangre; el individuo se pone colorado con los ojos inyectados; la respiracion es frecuente y anhelosa; un abundante sudor baña la cabeza y la cara del individuo; sobreviene últimamente un desmayo, y por poca disposicion que haya á las congestiones cerebrales, segun el parecer de algunos autores, la muerte por apoplejía. Por consiguiente, el efecto de un baño demasiado caliente es estimulante y flogístico; por esto el inmortal Broussais y otros célebres prácticos advierten con oportunidad que nada contribuye tanto á disipar ó hacer reaparecer la gota, los reumatismos, las gastritis y otras mil irritaciones, como un baño tomado á una temperatura muy alta. No obstante es harto

general por desgracia la preocupacion que reina, como advierte muy oportunamente el Dr. Monlau, de que los baños termales son siempre tanto mas eficaces cuanto mas calientes.

El baño tibio reblandece la piel, cuya limpieza mantiene, refresca el cuerpo, favorece la traspiracion y produce un sentimiento de bienestar, que siempre indica la facilidad con que todos los órganos ejercen sus funciones. Conviene á los hipocondríacos, melancólicos, y á todos los individuos, particularmente á aquellos que tienen un temperamento seco é irritable, á los viejos, á los niños, á las mujeres y hasta en las embarazadas y á las que crían; sin embargo, no conviene mas que en aquellos individuos, cuya constitucion goza de cierta fuerza de reaccion.

El baño templado debe tener una temperatura agradable al cuerpo en cualquiera estacion y disposicion que se tome, sin contar para nada con el termómetro; así pues el baño templado podrá ser termométricamente muy frio y termométricamente muy caliente, segun las circunstancias del individuo, estacion, temple, atmósfera, etc. Este baño, higiénicamente hablando, conviene á todas las edades, temperamentos, profesiones, épocas, &c.

Los baños frescos ó frios se toman á una temperatura inferior á la de 15º del termómetro de Reaumur, á la cual se suele hallar el agua de los ríos del medio-día de nuestra zona durante el verano. Este baño produce un espasmo en la piel y la retropulsion de humores y fuerzas del exterior al interior; el pulso es pequeño, la respiracion se vuelve lenta, la secrecion urinaria aumentada, &c., &c. Este baño es simplemente estimulante, verdaderamente tónico ó realmente debilitante segun las circunstancias. Es útil en el estío cuando el calor es considerable, repitiendo las inmersiones varias veces al dia, y en algunas personas basta

una sola vez; no conviene á los individuos viejos, gotosos, reumáticos, de pecho irritable, ni á las mujeres en la época menstrual, &c. Siendo muy frio determina una sensacion penosa y deja de ser un medio higiénico. Se ha de tomar estando el cuerpo bien descansado y en manera alguna mientras se está sudando ó con la piel muy caliente. Debe salirse de él ántes que un segundo temblor venga á reemplazar la agradable impresion que se siente despues del primer calofrio ó estremecimiento experimentado en el acto de entrar. Al salir conviene enjugarse bien y vestirse pronto. Despues no conviene entregarse á ningun ejercicio activo ó fatigoso, so pena de perder el efecto refrescante que sin duda se espera del baño frio.

Los baños pueden tomarse en agua corriente ó dentro de las habitaciones en un receptáculo particular llamado *baño*. Los primeros pertenecen á la clase de los frios, como tambien los de mar, pero estos son mas frios en razon del movimiento de las aguas, y producen tambien mayor percucion al cuerpo por su mayor densidad: el agua del mar comprime igualmente mas; y por último el agua del mar por su composicion tambien estimula mas la piel, y produce en varios casos efectos curativos como en la raquitis, escrófulas, &c.

Las precauciones y reglas generales de los baños son: Los baños de limpieza deben tomarse con mayor ó menor frecuencia, segun lo requiera el estado de la piel. Desde que usamos la lencería y la ropa blanca al interior, los baños son ménos indispensables que entre los antiguos, cuyas túnicas y ropajes flotantes dejaban espuestas al polvo muchas partes del cuerpo, y cuya provision de trajes era por otra parte tan escasa como que Epaminondas rey de Tébas, no podia salir de casa el dia en que le lavaban el vestido. Exige tambien la limpieza de la piel que cada dia al levantarse se enjague el individuo toda la superficie del cuerpo, pasando

suavemente por ella una franela ó un paño seco y limpio; cuya operacion proporciona al individuo un bienestar sensible al organismo, lo cual está casi del todo descuidado. Conviene tambien mudarse en seguida la camisa, á fin de no dejar reabsorber por los poros la humedad de que está impregnada durante la noche. La duracion de los baños de limpieza será de unos quince á veinte y cinco minutos. Nunca se entrará en el baño, y ménos si es de un establecimiento público, sin asegurarse préviamente de que ha sido bien lavado, y de que no queda resto alguno del baño anterior; cuidando siempre de que pasen por lo ménos cuatro horas desde la última comida sea cual fuere. El baño general se favorecerá lavándonos dentro del mismo las diferentes regiones del cuerpo. No hay ningun inconveniente en mojarnos y lavarnos la cabeza dentro de él; y en el frio es de suma necesidad, para impedir las congestiones hácia el cerebro.

Los baños parciales, tales como los pediluvios, cruriluvios, maniluvios, semicupios, &c., producen efectos diferentes segun su temperatura del líquido empleado; si es tibio relaja la parte sumergida y disminuye por simpatía la irritacion de los órganos mas ó ménos distantes; si es muy frio puede suprimir la traspiracion y hacer súbita ó repentinamente diversos derrámenes humorales.

*Prácticas accesorias á los baños.*—Llámanse así las afusiones, la depilacion, la flagelacion, el amasage, las fricciones y las unturas, prácticas generalmente desusadas entre nosotros como medios higiénicos, pero sí alguna vez como medios terapéuticos; pero se usan entre los romanos, judíos, egipcios, griegos, persas, árabes y turcos.

*Lociones.*—La locion consiste en lavar las diferentes partes del cuerpo, ya sumergiéndolas en el agua, ya recibiendo sobre ella la efusion de este líquido, pero

siempre acompañado uno y otro acto de fricaciones ó frotos mas ó ménos suaves para limpiar la piel de la grasa ó de las materias estrañas que la cubren. Las lociones se practican con la mano sola ó con esponjas, ó con un paño ó toalla, &c.

Las lociones son simples (de agua pura ó natural) ó compuestas (de agua natural enfriada ó calentada, ó con esencias ó jabones, &c.)

Las abluciones de los antiguos se practicaban con agua, en la cual habian echado un poco de sal.

El agua pura, con la misma temperatura que tiene al salir del manantial ó del pozo, debe ser la única materia de las lociones para los individuos sanos. Cualquiera otro hábito que se contraiga es generalmente perjudicial.

Las partes mas espuestas á los agentes exteriores son la cara, manos, &c., y las que son asiento de una traspiracion cutánea copiosa ó están provistas de glándulas sebáceas y de vello, como los pies, las axilas, los genitales, &c., son las que con mas frecuencia deben lavarse.

(Se continuará).

## Parte Práctica.

~~~~~

QUEMADURAS.

(Continuacion).

El dolor que acompaña á las quemaduras de primero y segundo grado, persiste mientras dura la inflamacion cutánea. Pero cuando la quemadura desorganiza el cuerpo mucoso y mamilar, el dolor calma desde luego de formadas las escaras, y las partes que estas cubren parece han perdido su sensibilidad; pero esta cal-

ma engañadora no dura mucho tiempo. A los cuatro dias poco mas ó ménos de la quemadura se desarrolla la inflamacion eliminativa con un dolor tanto mas agudo cuanto mas apretado y denso es el cútis de la parte quemada, y mayor el número de vasos y nervios que la riegan. Esta inflamacion en las quemaduras superficiales, pero muy estensas, determina calentura, agitacion, insomnio, con sequedad y rubicundez en la lengua, y mucha sed, á veces náuceas, vómitos, y por fin todos los síntomas de la gastro-enteritis aguda, acompañada de grande escitacion nerviosa. En algunos enfermos ha acompañado á esta afeccion simpática la muerte, y sobre todo en la mayor parte de aquellos que despues de haber resistido á la primera impresion del fuego, mueren del tercero al octavo dia á consecuencia de esta gastro-enteritis. En este caso acostumbran los enfermos padecer mucha opresion y dificultad de respirar, efecto del ataque producido por la reaccion inflamatoria espresada, poniendo en un estado de irritacion los aparatos respiratorio y circulatorio, y el desarrollo secundario de una irritacion intensa en los bronquios, ó de una ingurgitacion pulmonar muy considerable. En la necropsia de los cadáveres se encuentran señales manifiestas de la inflamacion aguda del estómago é intestinos. El cerebro y el pulmon no se afectan tan amenudo ni de un modo tan grave, sin embargo de encontrarse muchas veces en estas entrañas vestigios de inflamaciones y de congestiones sanguíneas.

En las quemaduras de cuarto, quinto y sexto grados, el dolor ocasionado por la inflamacion secundaria de los tejidos que se hallan debajo de las partes que han sido desorganizadas por el calórico, no es tan agudo é irritante; pero no sucede esto en las de tercero, efecto al parecer de que el tejido celular y partes carnosas en que se efectúa en estos casos la congestión

sanguínea, son ménos sensibles y mas dilatables que la red cutánea.

No solo son estos los peligros de los quemados, sino otros que vienen de nuevo, efecto del desprendimiento de escaras, siempre que la estension y profundidad de ellas sea grande por aparecer superficies anchas, haciéndose temibles por la abundante y continuada supuracion, pudiendo agotarse las fuerzas del enfermo y caer en un enflaquecimiento y marasmo incurable. Sabemos que las heridas con pérdida de sustancia, no curan hasta que su superficie, estrechada y reducida todo lo posible por la aproximacion de los bordes hácia su centro, forma por fin una cicatriz nueva. Si la estension de la herida es muy ancha, mas tarda la naturaleza en este trabajo, y por consiguiente el enfermo está sujeto por mas tiempo á la pérdida de sustancias nutritivas que arrastra la supuracion. En este período se presentan síntomas muy parecidos á los que acompañan á las enfermedades crónicas; y en los cadáveres de los que mueren en él, las vísceras presentan alteraciones profundas, y en particular el canal digestivo, efecto de la inflamacion que han padecido.

De todo lo dicho se deduce que el dolor inmediato, la inflamacion secundaria y las supuraciones continuadas por mucho tiempo, son las tres series de síntomas ó circunstancias que pueden ocasionar accidentes graves, y aun la muerte cuando la estension no está limitada á efectos locales, y están afectados órganos interesantes á la vida.

El pronóstico de las quemaduras es diferente segun el grado de ellas y los órganos que sean atacados. Por una parte la estension de la quemadura, y por otra lo desorganizacion mas ó ménos profunda de los tejidos, son las principales bases para el pronóstico de esta especie de lesiones. La primera consideracion es importante para la vida del enfermo; la segunda lo es por lo

que hace á las deformidades y mutilaciones que pueden resultar. Las quemaduras de segundo y tercer grado que tienen un pié ó mas de superficie son muy graves, y las que tienen triple estension son las mas veces mortales, bien sea en el período de la caída de las escaras ó bien cuando se establece la supuración; pero estas quemaduras no dejan por lo regular deformidad alguna por no haberse destruido el cutis en todo su grueso, y se forman cicatrices sin retracción de bordes. Las de cuarto, quinto y sexto grado son peligrosas, principalmente por la abundante supuración, resultado de la grande destrucción que causan, y por consiguiente tienen en la cicatrización una tendencia á aproximarse los bordes hácia el centro, siendo muchas veces insuficientes los vendajes y apósitos para desviar dicha tendencia, principalmente en algunos miembros, como la nariz, labios, &c.; no obstante, he podido observar dos casos de quemaduras de cuarta especie, una en el brazo y otra en las dos piernas, y sin ningún apósito y un simple vendaje contentivo, he conseguido cicatrizar bastante regulares que no han imposibilitado los movimientos de ambos miembros, pero aconsejando á los enfermos que los tuviesen siempre en un estado de estension.—Obsérvese por último que los sujetos nerviosos é irritables resisten ménos á los dolores inseparables á las quemaduras, que los poco sensibles y de un temperamento sanguíneo ó linfático. Los síntomas de las quemaduras son mas intensos si estas están en parages donde haya muchas ramificaciones nerviosas, como los pies, las manos, &c.

Ahora seria el caso de hablar de la necropsia de los sujetos que han fallecido á consecuencia de las quemaduras; pero como esto lo hemos hecho en parte al hablar de los síntomas de estas enfermedades, como se habrá observado, dejaré de hacerlo y pasaré á hablar de lo que mas nos interesa, que es su tratamiento.

Para el tratamiento de las quemaduras conviene tener presente los tres accidentes que pueden comprometer la vida de los enfermos; que son el dolor, la inflamacion, y la supuracion llevados en un alto grado: ademas merece tambien una atencion muy particular el favorecer y dirigir, á beneficio de medios conducentes, la cicatrizacion de las úlceras que resultan del desprendimiento de las escaras; el corregir ó hacer ménos incómodas ó notables las deformidades que no hayan podido evitarse, y por fin, el combatir los accidentes generales que sobrevengan en el curso de la enfermedad. Para proceder con mas método respecto á este punto tan esencial, conviene recorrer cada uno de los diferentes grados de quemadura, siguiendo la clasificacion de Dupuytren; pero ántes diré el modo de calmar los tres accidentes que he mencionado.

Para calmar el dolor, será bueno la immersion del miembro en agua fria, la cual se cuidará de mudar cuando se caliente; si no puede sumergirse dicho miembro, se cubrirá la quemadura de compresas empapadas del mismo líquido, de nieve ó hielo. Hay tambien quien aconseja el calor y despues el frio, principalmente en las quemaduras de primero y segundo grado; pero en general no produce tan buen efecto porque exaspera el dolor. Producen tambien buen efecto en dichos grados los fomentos del éter, alcohol, y agua de Colonia; pero deben ser preferidos los calmantes y ligeramente astringentes principalmente al principio del mal, como el acetato de plomo disleido en agua, el agua de litargirio, el alumbre, la tinta, ó bien la patata cruda rallada; por cuyo medio dicen algunos haber obtenido buen efecto. Sabatier aplicaba el alcohol, y parece que este líquido que pasa al estado de vapor como todos los de esta clase, roba el calórico que ha penetrado en los tejidos; y por este medio, dice el mismo Sabatier, obtuvo buenos resultados; debiéndose advertir, que por

poco que se tarde en aplicar estos medicamentos, ya no surten buen efecto, y entónces es necesario recurrir á los emolientes. Bretonneau y Valpeau hablan de algunos buenos resultados que obtuvieron de la aplicacion de vendajes compresivos, ya secos, ya mojados, como los usan en Inglaterra en las quemaduras de los tres primeros grados, y este medio dicen basta para calinar inmediatamente el dolor, prevenir la tumefaccion ó disiparla, y terminar la enfermedad de un modo pronto y favorable. Cuando ha habido flictenas debben pincharse ántes de aplicar el vendaje, y la compresion basta para pegar de nuevo el dermis, el cual se desprende despues.

Bretonneau cubre las partes desnudas con parches de tafetan gomado. Cuando hay escaras se desprenden á beneficio del vendaje compresivo, y las úlceras se cicatrizan sin dolores y sin inflamacion secundaria. ¿Pero esta compresion puede hacer que el miembro caiga en gangrena? Yo creo que sí, y aun mas cuando hay una grande inflamacion; por éonsiguiente muchas veces surten mejor efecto los medios ántes mencionados, conviniendo tan solo la compresion en aquellos individuos que sean linfáticos, pero en los que se desarrollan inflamaciones, los fomentos emolientes; pues las sanguijuelas reusan el quererse fijar en dicha parte, porque la inflamacion local es muy viva y tenaz.

Cuando hay flictenas se sacará la serosidad que contienen con una aguja ó lanceta, pues es necesario elevar la epidermis que la forma, pero de ningun modo cortarla; á veces se quita dicha epidermis, y entónces será necesario cubrir la úlcera con un parche de cerato simple y encima compresas embebidas en agua blanca, y se continuará del mismo modo hasta calmada la inflamacion que haya sobrevenido durante la supuracion.

(Se continuará.)

~~~~~

# EFICACIA DEL VAPOR DE CARBON Y DE LA TINTURA DE DIGITAL PURPÚREA EN ALTAS DÓSIS EN LA TÍISIS.

En los Anales de la sociedad médica de emulacion de *Raulers* se publican dos observaciones curiosas de tísis pulmonar curadas del modo siguiente:

Un hombre atacado de una tuberculisacion pulmonar en tercer grado habitaba en una casa húmeda, en donde habia algun tiempo que el fuego que se hacia en ella era con leña mojada. Esta combustion producía mucho humo, de modo, que á escepcion del enfermo, en todos los demas individuos de la familia causaba frecuentemente dolores de cabeza, acompañados algunas veces de pérdida del conocimiento. El doctor Tschikarewisk médico del enfermo, lo conceptuaba perdido. Con grande sorpresa observó que la afeccion tomaba un carácter ménos grave, y que la respiracion en este hombre era tan ménos dificultosa cuanto mas grande era la cantidad de humo desprendida del fuego que habia en la habitacion; él no podia designar ninguna otra causa productora de este cambio, que la inalacion por continuidad de este vapor. En efecto, sucedió que se recuperaron poco á poco las fuerzas. La fiebre fué desapareciendo, lo mismo que los sudores nocturnos y la diarrea; los esputos purulentos que arrojaba el enfermo fueron tomando un aspecto catarral; se despertó el apetito, el sueño que ántes era difícil y poco, se hizo fácil y de mas duracion, de modo que en ménos de seis meses el enfermo que no habia hecho ningun cambio en su género de vida y hábitos salutíferos, se encontró completamente curado.

Algun tiempo despues el doctor Tschikarewisk tuvo la ocasion de ensayar lo que la casualidad le habia enseñado. En efecto, fué llamado para un enfermo que

presentaba signos los mas evidentes de una tisis confirmada: Hemoptisis frecuentes, tos continua con expectoracion purulenta, sudores nocturnos, diarrea sanginolenta, &c., eran los signos y síntomas que se habian observado en el enfermo á la llamada del citado doctor. Este enfermo fué trasladado á una habitacion húmeda, en donde se colocó un brasero con fuego de carbon y leña mojada. Todos los dias se le ponía por espacio de treinta ó cuarenta minutos á la inalacion de los vapores humosos que se desprendian de este fuego. Cada vez que el enfermo inspiraba estos vapores la respiracion era mas libre, y esperimentaba una sensacion de bienestar particular. Antes de concluir un mes de la sujecion del enfermo á esta inalacion, empezaron á rehacerse las fuerzas, los accidentes se hicieron ménos graves; por último, lo mismo que en el caso anterior fueron poco á poco desapareciendo del todo los signos de la tisis y quedó curado el individuo.

Un médico ruso, el doctor Sokolow, refiere haber curado de la misma manera muchos individuos atacados de tisis declarada. Pero Mr. Sokolow manifiesta que esta medicacion era impotente en los casos complicados de derramamiento seroso de la pleura ó del pericardio, lo mismo que en los sujetos en donde la tisis coexistia con una hepatitisacion del pulmon ó una hipertrofia del corazon.

El ser no poco frecuentes los casos de tisis que se observan en esta ciudad, y en varios otros pueblos de la provincia, nos ha movido á insertar en *la Medicina ecléctica* los dos anteriores casos de curacion de esta enfermedad por medio del humo de carbon mojado, leña verde ó húmeda, que la casualidad proporcionó al doctor Tschikarewisk. La sencillez y poco coste de este método pone en estado de que cualquiera individuo afectado de dicha dolencia, por falta de recursos que tenga, de poderse sujetar al citado método. Nosotros

aunque no tenemos ningun caso práctico con que poder confirmar los dos anteriores, ni damos el mayor valimiento á estos hechos; pero conceptuamos deber nuestro el aconsejar á los demas comprofesores que cuando tengan á su cuidado algun enfermo de esta naturaleza, ensayen y aun pongan en práctica este método; por nuestra parte no dejaremos de efectuarlo.

Una enfermedad en que la Medicina hasta el dia tan pocos recursos posee contra ella con certitud, nunca es demas hacer experimentos, mayormente cuando sean con sustancias ó medios inocentes, ó que no pueden causar mayores daños á los pacientes, y que estén á la voluntad del facultativo el retirarlos en el caso de no obtenerse el efecto que se deseaba y sin remordimiento de dejar vestigios nocivos de su propinacion. Como creemos que la inalacion del humo del carbon tomado con método es uno de aquellos remedios que muy poco ó ningun perjuicio pueden causar á los dolientes, lo encargamos á los profesores de la ciencia de curar, para que lo pongan en práctica. Pues si efectivamente la inalacion del humo del carbon ó de leña húmeda resultara ser un medio para la curacion de la tisis en cualquiera de sus grados, y esta no fuese de aquellas que escluye el doctor Sokolow, la Medicina habria dado con un gran remedio contra esta enfermedad. De modo que aun cuando no curasen mas que la cuarta parte de los atacados, podria darse por no poco satisfecha la facultad médica.

Tenemos noticia que hay comprofesores en esta isla que ya han puesto en práctica en enfermos que tienen á su cuidado de tisis en segundo grado, la espresada inalacion. Deseáramos se dignasen comunicarnos el resultado que obtengan de su ensayo.—G.

Mr. Faure de Hide refiere haber curado varios casos de enfermos de tisis en segundo y tercer grado por medio de la tintura de digital purpúrea en alta dosis. Mr. Faure empezaba la curacion de los enfermos administrando la referida tintura á la dosis de veinte gotas, con un julepe emoliente en las veinte y cuatro horas. Esta dosis se iba aumentando progresivamente mientras se observara en el enfermo tolerancia en el medicamento y no se notaba ningun signo ni síntoma que precisase el suspenderla ó minorarla. El citado profesor no cesaba del todo en la prescripcion de dicha tintura hasta que hubiesen desaparecido todos los fenómenos morbosos. Entre los enfermos que cita de feliz éxito en la curacion, los habia postrados en cama que se encontraban en el tercer período de la tisis, con ruido cavernoso, fiebre continua, sudores nocturnos, &c. Mr. Faure llegó á propinar hasta mas de cien gotas de dicha tintura en las veinte y cuatro horas, sin experimentar ningun accidente tóxico.

Mr. Forget refiere igualmente algunos casos de curaciones de tisis verdaderas por medio de la prescripcion de la tintura de la digital purpúrea, pero advierte que debe irse con mucho cuidado en el aumento progresivo de la dosis para evitar el que no suceda algun caso de envenenamiento.

Nosotros hemos sometido un enfermo de tisis en tercer grado á la prescripcion de dicha tintura, que á mas de otros síntomas, presentaba los siguientes: Demacracion general, calentura continua con recargos por la tarde y noche, sudores generales, pero mas copiosos y continuados en la cabeza, cuello y pecho que en las otras partes, alguna dificultad en la deglucion, consecuencia de la sub-inflamacion que se observaba en la laringe y faringe, tos con expectoracion abundante de esputos purulentos y algo fétidos, grande anhelacion; la audicion daba indicios manifestos de no penetrar

el aire en un todo en ambos pulmones, y á más ruido cavernoso.

Empezamos la prescripcion por hacer tomar al enfermo diez gotas de la referida tintura en cuatro onzas de una pocion gomosa y una onza de j á r a b e de altea en las veinte y cuatro horas. Por espacio de tres dias fué tomando el enfermo de hora en hora una cucharada de dicha pocion, sola ó con un poco de orchata, á escepcion de cuando tuviera que tomar alimento y en el tiempo de dormir aunque le correspondiese. A los tres dias de esta medicacion los esputos eran ménos purulentos y fétidos, y en menor cantidad que ántes. La parte alimenticia consistia en sopa, un poco de carne, caldos, bizcochos, choelaté con leche, y leche con azúcar. En vista de esto aumentamos la dosis á quince gotas, con la misma pocion, siguiendo el mismo método. Diariamente los esputos fueron tomando un carácter mas mucoso, los sudores se disminuyeron insensiblemente, pero ninguna mejoría observamos en el estado general del paciente y demas síntomas descritos. No obstante de la poca confianza que nos mereció el ligero alivio obtenido en los esputos y sudor, insistimos en el mismo método, aumentando la dosis de la tintura hasta treinta gotas en las veinte y cuatro horas. Veinte dias se sujetó el enfermo á este método, despues de los cuales no quiso continuar mas en él por reflexiones que se le hicieran. Al cesar en dicho método, los esputos habian disminuido mucho de su carácter purulento y tomado el mucoso, los sudores eran casi nulos, los recargos febriles de la tarde y noche minorado considerablemente; el apetito era mayor, pero no se observó ninguna alteracion en los demas síntomas.

Sensible fué tener que abandonar un método curativo con el que habiamos conseguido alguna mejoría, y que pudiera tal vez continuando en él, obtenerse sino una curacion completa, al ménos aquella que permi-

tiera al individuo dedicarse á algunas de sus ocupaciones, y decirse semicurado.

¿La mejoría experimentada en este sugeto debe conceptuarse como resultado del uso de la tintura de la digital purpúrea, en el modo como la hemos propinado? Por nuestra parte no nos cabe la menor duda, porque el enfermo nada cambió del método dietético é higiénico que seguía anteriormente.—G.

---

## Variedades.

---

En este mes han fallecido los profesores en cirugía D. Francisco Tomas aveciudado en el pueblo de Establiments, y D. Guillermo Estelrich practicante de cirugía en el hospital general de esta ciudad y vecino de la misma. Este último estaba en la flor de la edad, tenía un corazón bondadoso, un carácter afable, y era de una probidad y honradez sin tacha. Estas circunstancias y los conocimientos que poseía en la facultad le grangeaban el aprecio de los que le trataban. Su familia, amigos y conocidos suyos han sentido vivamente su pérdida. Séales la tierra ligera.

**COLERA.**—Reina todavía esta enfermedad en casi todas las ciudades y pueblos en donde se desarrolló en el año próximo pasado, y á mas en los que ha aparecido en el corriente. —En Inglaterra, Irlanda y Escocia parece manifestarse algo mas benigna. Glasgow es la ciudad del Reino-unido en que el cólera en el mes de enero hacia mas estragos, pues en seis días hubo 1939 invadidos, de los que murieron 329. —Un colérico de Edimburgo, se decia con carácter de certeza, fué el que importó la epidemia en Irlanda. —En Francia rei-

na en todos los departamentos del norte; se han observado varios casos en Paris, y aun tenemos noticia ha aparecido en Marsella. En Paris se notaba existir muchos enfermos de irritaciones gastro-intestinales, é inflamaciones pulmonares. =También se ha declarado el cólera en Ruan, Damai, Raches, Haspres, Calais y varios otros puntos, en cuyas poblaciones se desarrolla con bastante furor.

Del último estado en los casos de cólera observados en Londres, sus inmediaciones y Escocia, resultan 13335 invadidos, de los que han muerto 5892: curado 4151: en curacion 3292.

En Varsovia desde principios de agosto de 1848 hasta últimos de febrero se han observado 4141 casos de cólera, contándose 2484 curaciones y 1657 muertos.

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

*Direccion de Sanidad. Circular.*

CREADAS por real decreto de 17 de marzo de 1847 las Juntas de Sanidad provinciales, de partido y municipales marítimas con la conveniente organización para que en circunstancias ordinarias puedan servir de cuerpos consultivos á los gefes políticos en la direccion superior del importante ramo sanitario, y reorganizadas las de puerto y litorales en real orden de 17 de diciembre del mismo año, han prestado todas con celo y desinterés el servicio propio de su instituto. Pero cuando la epidemia del cólera recorre el Norte de Europa y amenaza quizás con su invasion á nuestro territorio, es indispensable aumentarlos otro servicio extraordinario mucho mas eficaz. Previsto se halla en este caso el artículo 18 del referido real decreto, puesto que dispone, no solo el aumento de los vocales que en el dia componen dichas juntas, sino tambien la creacion de las municipales en los pueblos del interior en que por su corto vecindario no se ha considerado necesaria su existencia en tiempos normales. Muy interesada S. M. la Reina por la conservacion de la salud de todos los pueblos de la península, y con objeto de precaver los males de aquella epidemia, en cuanto sea posible, se ha servido resol-

ver, conforme con lo propuesto por el Consejo de Sanidad, que para el caso de aparecer el cólera en nuestro territorio, y durante su permanencia, se organicen las referidas Juntas bajo las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Se aumentará el número de vocales de las Juntas provinciales, de partido y municipales de Sanidad que en el día existen, y se formarán Juntas municipales en todas las poblaciones donde no las haya de ninguna clase, á no ser que tengan mas de 20,000 almas, en cuyo caso se establecerá Junta municipal, además de la provincial ó de partido.

2.<sup>a</sup> En las poblaciones que escediendo de 20,000 almas han de tener Junta municipal, además de la provincial ó de partido, segun lo dispuesto en la regla primera, se aumentará la Junta superior con dos vocales supernumerarios facultativos elegidos, entre los de cualquiera clase que pertenecieren á la municipal.

3.<sup>a</sup> En las Juntas provinciales de Sanidad de las poblaciones que no tuviesen 20,000 almas y en las de partido residentes en pueblos que pasen de 10,000, se aumentarán cuatro vocales tambien supernumerarios, de los cuales dos serán elegidos entre los individuos del ayuntamiento, ó entre la clase de propietarios, y los otros dos de la de profesores de la ciencia de curar.

4.<sup>a</sup> En las Juntas de partido de los puertos cuya población no esceda de 10,000 almas, y en todas las municipales marítimas, se aumentarán tres vocales igualmente supernumerarios, de los cuales uno al ménos ha de ser profesor de medicina ó cirugía.

5.<sup>a</sup> En las capitales de provincia ó de partido donde, segun lo dispuesto en la regla primera, ha de haber Junta municipal además de la provincial ó de partido, se compondrá la municipal del alcalde presidente, de un vicepresidente, de dos individuos del ayuntamiento, de otros dos de la Junta de beneficencia y de dos profesores de medicina y uno de farmacia.

6.<sup>a</sup> Las Juntas municipales de Sanidad que han de crearse en las poblaciones donde no existe Junta alguna de dicho ramo en circunstancias ordinarias se compondrán del alcalde presidente, de dos individuos del ayuntamiento, de dos vecinos, del cura párroco y de dos profesores de medicina ó cirugía si no hubiese de los primeros en la población.

7.<sup>a</sup> La eleccion de los vocales supernumerarios que han de aumentarse en las Juntas provinciales de partido y municipales marítimas, y de los de número que han de componer las municipales de nueva creacion, pertenecerá al gefe político de la provincia, previa propuesta de la Junta provincial para los vocales supernumerarios de ella, y del alcalde respectivo para los de las demas. Pero en los pueblos donde no existe Junta alguna de Sanidad podrá instalar desde luego el alcalde la municipal, para que ejerza provisionalmente hasta la aprobacion del gefe político.

8.<sup>a</sup> Los vocales facultativos, tanto supernumerarios como de número, podrán elegirse entre los subdelegados de Sanidad pertenecientes á las profesiones indicadas, si tienen su residencia en el pueblo donde exista la Junta y no forman parte de la de partido: fuera de estos casos recaerá la eleccion en los demas profesores de la ciencia de curar, con precisa sujecion al orden de preferencia establecido en los artículos 4.<sup>o</sup> y 24 del reglamento de dichos subdelegados de 24 de julio último.

9.<sup>a</sup> Los secretarios de ayuntamiento lo serán natos de las Juntas municipales de nueva creacion: pero en los pueblos donde por existir Junta de partido lo sean ya de esta con arreglo al art. 16 del real decreto de 17 de marzo de 1847, el alcalde designará entre los empleados de la secretaria del mismo ayuntamiento el que haya de desempeñar aquel cargo.

10. Las Juntas municipales de los puertos capitales de provincia que tengan mas de 20,000 almas estarán encargadas únicamente del servicio

la sanidad interior, siguiendo las provinciales desempeñando el marítimo.

11. Las Juntas provinciales y de partido de las poblaciones que no lleguen á 20,000 almas, además de su especial carácter, tendrán el de municipales, y desempeñarán de consiguiente todas las obligaciones que respecto á la población donde residan se ponen al cargo de las Juntas municipales.

12. Las Juntas municipales de Sanidad y las que tengan este carácter, según la regla anterior, estarán especialmente encargadas de proponer al alcalde cuanto fuese necesario: primero, para remover las causas de insalubridad de toda especie que existan en la población ó en su término; y segundo, para contener ó minorar los estragos del cólera ó de cualquiera otra enfermedad de mal carácter que reinase en la misma población, ó hubiese motivos fundados para temer su aparición en ella.

13. Los vocales de las Juntas que cita la regla anterior auxiliarán eficazmente á los alcaldes en la dirección de las determinaciones que tomasen acerca del contenido de los dos párrafos expresados en dicha regla, y estarán obligados á desempeñar fuera de la Junta las comisiones que les encarguen los mismos alcaldes, bajo la responsabilidad de estos, ya sea para sustituirles en aquella dirección, ó ya para cualquier objeto de los comprendidos en los mencionados párrafos.

14. En las Juntas municipales de Sanidad de las poblaciones que pasen de 20,000 almas, y en las provinciales y de partido que tengan el carácter de municipales, además de las comisiones que su presidente creyere oportuno designar para objetos especiales, se nombrará desde luego por el mismo una *Comisión permanente de salubridad pública* con el encargo de proponer á la Junta cuantas medidas fuesen necesarias para cumplir los objetos expresados en la regla 12. Esta comisión tendrá también á su cargo el deber especial de inspeccionar y dirigir, cuando lo creyere conveniente el alcalde, bajo las órdenes y responsabilidad de este, la ejecución de las medidas que fueren preciso adoptar para el cumplimiento de aquellos objetos.

15. Las *Comisiones permanentes de salubridad pública* se ocuparán inmediatamente: primero, en examinar minuciosamente el estado de la población relativamente á las causas permanentes ó accidentales de insalubridad que se observen en el suelo que ocupe la misma población y su término, en especial respecto á las aguas corrientes ó estancadas, y á los sitios donde hubiere materias, animales ó vegetales, en estado de putrefacción. Segundo, en examinar las causas de insalubridad que existan en la población respecto á las habitaciones, á los edificios donde se reúna gran número de individuos, como cuarteles, cárceles, hospicios, teatros, colegios, &c.; á las fábricas y establecimientos fabriles y comerciales de toda especie y á los mercados. Tercero, en examinar é inspeccionar el estado de la policía sanitaria relativa á toda clase de sustancias alimenticias y de los establecimientos donde se sirvan al público comidas ó bebidas. Cuarto, en procurar reunir por medio de los alcaldes los datos necesarios para adquirir el conocimiento mas exacto que sea posible sobre el estado de la hospitalidad común y domiciliaria respecto á los indigentes sanos y enfermos, y sobre la probabilidad de poder contar con suficientes recursos para la asistencia y curación de aquellos en casos extraordinarios. Y quinto, en examinar, por último, si entre los hábitos ó costumbres de la generalidad de los habitantes ó de cualquiera de sus clases hay algunos que puedan influir desventajosamente en la salud pública.

16. Las *Comisiones permanentes de salubridad* repartirán entre sus vocales los trabajos expresados en la regla anterior, dividiéndose en sub-comisiones encargadas del desempeño de los deberes respectivos á uno ó mas párrafos. Los gefes políticos, á propuesta de las Juntas municipa-

les ó de las que reunan este carácter, aumentarán con individuos de fuera de ellas el número de vocales de dichas comisiones cuando lo exija la importancia y multitud de los asuntos: estos individuos irán designados nominalmente en las propuestas, así como la subcomisión que hayan de tomar parte y serán vocales supernumerarios de la Junta que los proponga, con los mismos derechos y obligaciones que los demás.

17. Las *Comisiones permanentes de salubridad pública* presentarán á las Juntas municipales y á las que tengan este carácter, en el término mas corto posible, un informe que contenga el resultado de sus investigaciones respecto á todos los puntos referidos en la regla 15. Los alcaldes remitirán al jefe político este informe con el dictámen de las Juntas y el suyo particular, proponiendo lo que juzgue conveniente sobre los medios de remover las causas de insalubridad que existan en las poblaciones respectivas; y el jefe político, sin perjuicio de determinar desde luego lo que creyere oportuno, según la urgencia del caso, pasará los informes de las Juntas subalternas á la provincial para que, formando por esta otro general de todos los de la provincia, sea elevado con el expediente al gobierno por aquella autoridad.

18. Los alcaldes, de acuerdo con las Juntas de sanidad, dividirán las poblaciones que tengan mas de 100 almas, en barrios, parroquias ó distritos, guardando en lo posible la division adoptada para las Juntas de beneficencia. Los mismos alcaldes, como presidentes de aquellas, repartirán entre sus vocales la inspeccion especial de cada una de las partes en que se divida la poblacion.

19. Las Juntas municipales de sanidad de los pueblos que no sean cabezas de provincia ó de partido formarán tambien *Comisiones permanentes de salubridad*, encargadas de los deberes señalados en las reglas 12 y 15, si lo permiten las circunstancias de la poblacion. En los pueblos donde se formen estas comisiones, los facultativos titulares estarán obligados á dar un informe acerca de los puntos contenidos en la regla 15: el alcalde pasará este informe con el dictámen de la Junta y el suyo particular al presidente de la Junta de partido, á fin de que este lo eleve con las observaciones que creyere oportunas al jefe político de la provincia para los efectos expresados en la regla 17.

20. Para todo lo relativo al órden de las discusiones y tareas de las Juntas de nueva creacion se observará por ahora lo dispuesto en el reglamento provisional de 26 de marzo de 1847, inserto en la Gaceta de 4 del siguiente abril, siempre que no se oponga á lo determinado expresamente en las reglas anteriores.

De real órden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes, en el concepto de que debiendo considerarse ya de la mayor importancia la pronta organizacion de las Juntas en los términos expresados, deberá V. S. acusar desde luego el recibo de esta circular y dar conocimiento á este Ministerio cuando se haya completado la referida organizacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de enero de 1849.—  
San Luis.—Sr. jefe político de....

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.